EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S. A.
C/Grande 1, Adeje, 38670
Teléfono: 922 753 899
Fax: 922 753 670
Email: viviendas@adeje.es

D. JOSE DAVID SÁNCHEZ BARRERA, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S.A.", domiciliada en la Villa de Adeje, C/ Grande nº 1, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia en el tomo 1102, folio 136, hoja nº TF 9200, inscripción 1ª, y código de identificación fiscal nº A-38353801.

C E R T I F I C O:

Según resulta del Libro de Actas de la Sociedad:

1. Que en el domicilio social, sito en las Casas Consistoriales de la Villa de Adeje, Calle Grande 1, el día 30 de diciembre de 2016, se celebró sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Administración, previa convocatoria cursada en forma legal, con la asistencia que se indica a continuación

Miembros Asistentes:

1. Don José Miguel Rodríguez Fraga (Presidente)
2. Doña Carmen Rosa González Cabrera
3. Doña María Esther Rivero Vargas
4. Dª María Isabel Fernández González
5. Don Andrés Montiel Molina
6. D. Carlos Borromeo Falcón Luis

Miembros no asistentes:

1. Don Yamal Marzok Vega

Preside la sesión el Alcalde Presidente D. José Miguel Rodríguez Fraga.

Actúa como Secretario, Don José David Sánchez Barrera.

2. Que entre otros, fue adoptado el siguiente acuerdo, que consta en el orden del día y que se certifica por extracto del acta:

Cuarto. – ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PRIVADO DE SEGURO DE SALUD, BAJO LA MODALIDAD DE ASISTENCIA SANITARIA, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S.A. (EMSA)". PROCEDIMIENTO ABIERTO

Se explica por D. Abraham José Martín Mora el contenido del punto, indicando que se trata de un proceso selectivo de libre concurrencia, al que sólo se presentó la entidad

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE, S. A.
C/Grande 1, Adeje, 38670
Teléfono: 922 753 899
Fax: 922 753 670
Email: viviendas@adeje.es

AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Analizada la documentación, la mesa consideró que cumplia los requisitos del pliego, por lo que propuso la adjudicación del contrato a dicha compañía.

Se aprueba por mayoría absoluta de los presentes, al manifestar D. Andrés Montiel que debe de ser coherente con su pronunciamiento con respecto a igual seguro de los trabajadores del Ayuntamiento, votando en contra en este punto

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente certificado en la Villa de Adeje, a 12 de enero de 2017.

EL SECRETARIO

Don José David Sánchez Barrera

Vº Bº VICE PRESIDENTE

Dª Carmen Rosa González Cabrera

EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS DE ADEJE, S.A.
C.I.F.: A-38353801
C/. Grande n.º 1
38670 - ADEJE - TENERIFE